



Factura: 001-003-00000939



20170307001D00044

(2) - 5

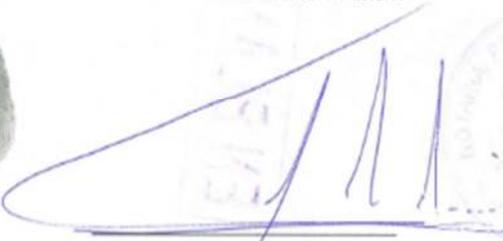
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170307001D00044

Ante mí, NOTARIO(A) ENCARGADO(A) WILLIAM ANTONIO ENCALADA FLORES de la NOTARÍA PRIMERA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 0094-DPCCJ-2016-EIA, comparece(n) MANUEL POMAQUIZA SUMBA portador(a) de CÉDULA 0301919791 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SUSCAL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; MARIA ZAIDA CASTILLO HUASCO portador(a) de CÉDULA 0302332986 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SUSCAL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE. JOSE LUIS ZHAGÑAY CASTILLO portador(a) de CÉDULA 0302945191 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en CAÑAR, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA AGRÍCOLA CRUZPATA S.A., DE FECHA 06/04/2017, es(son) suya(s), lo(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. - El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. SUSCAL, a 8 DE ABRIL DEL 2017, (15-17).


 MANUEL POMAQUIZA SUMBA
 CÉDULA: 0301919791


 MARIA ZAIDA CASTILLO HUASCO
 CÉDULA: 0302332986


 JOSE LUIS ZHAGÑAY CASTILLO
 CÉDULA: 0302945191




NOTARIO(A) ENCARGADO(A) WILLIAM ANTONIO ENCALADA FLORES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SUSCAL

AP: 0094-DPCCJ-2016-EIA

110

CESIÓN DE ACCIONES.

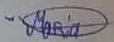
En la ciudad de Suscal, cabecera del cantón Suscal, provincia del Cañar, a los seis días del mes de Abril del año dos mil diecisiete, comparece por una parte y en calidad de CEDENTE, el señor MANUEL POMAQUIZA SUMBA conjuntamente con su cónyuge MARIA ZAIDA CASTILLO HUASCO, portadores de las cédulas de ciudadanía marcadas con los números: 030191979-1 y 030233298- 6 respectivamente, y, por otra parte y en calidad de CESIONARIO, comparece JOSE LUIS ZHAGÑAY CASTILLO, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía marcada con los números: 030294519-1. Todos los comparecientes Ecuatorianos, mayores de edad, Capaces ante la ley, y convienen en celebrar un contrato de Cesión de acciones, bajo las cláusulas que se detallan a continuación:

PRIMERA.- ANTECEDENTES. El Señor MANUEL POMAQUIZA SUMBA, es socio de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIMANA AGRÍCOLA CRUZPATA S.A., el accionista MANUEL POMAQUIZA SUMBA, pagó el ciento por ciento y le corresponde UNA ACCION VALORADA EN CINCUENTA DOLARES AMERICANOS.

SEGUNDA. CESIÓN DE ACCIONES.- Por medio del presente, el señor MANUEL POMAQUIZA SUMBA conjuntamente con su cónyuge MARIA ZAIDA CASTILLO HUASCO y conforme a los artículos pertinentes de la Ley de Compañías, realiza la cesión de LA ACCIÓN VALORADA EN CINCUENTA DOLARES AMERICANOS, que le corresponde en calidad de socio, cesión que la hace a favor de JOSE LUIS ZHAGÑAY CASTILLO, cuyos recibos de pago justifican que se ha cancelado el valor de la acción de la referida Compañía.

TERCERA, ACEPTACIÓN.- Presente JOSE LUIS ZHAGÑAY CASTILLO, acepta la cesión de acciones que se hace a su favor y consecuentemente con las disposiciones vigentes, se hará conocer al señor Gerente de la compañía, a fin de que justifique al señor Intendente de Compañías en la ciudad de Cuenca y se proceda a la inscripción en el Libro de acciones y accionistas. Las partes se ratifican en el contenido de la presente cesión de acciones y para constancia firman En unidad de acto.


CEDENTE


CEDENTE


CESIONARIO



CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
REPUBLICA DEL ECUADOR
2008

030191979-1
CÉDULA
Pomayaza Sumba Hansel
APELLIDOS Y NOMBRES
Pomayaza S

El Notario / Doctor: William Antonio Encalada Flores,
Notario Público Primero del Cantón Suscal (E) Provincia del Cañar,
República del Ecuador, D.O.N. FE: De la verdad, certeza y
conformidad de la (s) presente (s) 1-7 que en (s) 1 lugar
fue confrontada (s) con los documento (s) original (es) que me
fueron presentado (s) para su evidencia.
Suscal a 02 de Julio de 2017.

EL NOTARIO

Dr. William A. Encalada F.

NOTARIO PRIMERO
CANTÓN SUSCAL (E)

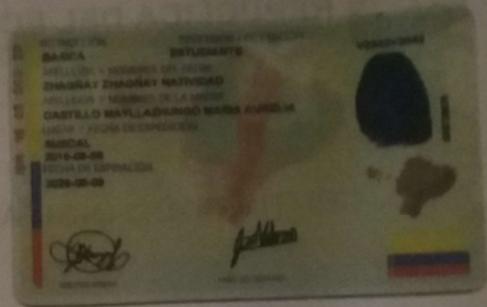


El Notario - Doctor: William Antonio Encalada Flores,
Notario Público Primero del Cantón Suscal(E) Provincia del Cañar,
República del Ecuador, DOY FE: De la Exactitud, corrección y
conformidad de la (s) presente (s) 1 que en 2 fojas
fue confrontada (s) con los documento (s) original (es), que me
fueron presentado (s) para su evidencia
Suscal a 07 de Junio de 2019.

EL NOTARIO

Dr. William A. Encalada F.

NOTARIO PRIMERO
CANTÓN SUSCAL (E)



El Notario - Doctor: Wiliam Antonio Encalada Flores,
Notario Público Primero del Cantón Suscal(E) Provincia del Cañar,
República del Ecuador, DOY FE: De la Exactitud, corrección y
conformidad de la (s) presente (s) que en _____ fojas
fue confrontada (s) con los documento (s) original (es), que me
fueron presentado (s) para su evidencia.
Suscal a _____ de _____ de _____

EL NOTARIO

Dr. Wiliam A. Encalada F.



NOTARIO PRIMERO
CANTÓN SUSCAL (E)

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUCIÓN REGULADORA DE SALUD

035026344-8

IDENTIFICACION
 ZHAGRAY POMAGUZA
 ANA MAGALY
 TIPO DE IDENTIFICACION
 CASO
 CASO
 CASO

FECHA DE EMISIÓN: 1997-05-01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTRUC. DEL CASO
 JOSE LUIS
 ZHAGRAY CASTILLO





MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUCIÓN REGULADORA DE SALUD

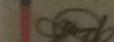
ZHAGRAY POMAGUZA ANA MAGALY
 APellidos y Nombres de la Paciente

POMAGUZA ANA MAGALY
 TIPO DE IDENTIFICACION

CASO
 CASO
 CASO

FECHA DE EMISIÓN: 1997-05-01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTRUC. DEL CASO
 JOSE LUIS
 ZHAGRAY CASTILLO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CSE

009 009 - 289 0350263448
 CANTÓN MUNICIPIO CANTÓN

ZHAGRAY POMAGUZA ANA MAGALY
 APELLIDOS Y NOMBRES

CASO
 PREVENIA
 SUBAL
 SUBAL
 SUBAL
 PARROQUIA

ORGANIZACIÓN
 ZONA